

Municipio de Colonia Elia  
Colonia Elia-Dpto Uruguay-Entre Ríos



## ORDENANZA Nº 015 (M.C.E.)

COLONIA ELIA

### DISPONIENDO DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL PROPUESTA DE FORMACION DOCENTE-CHARLA "CONFLICTIVIDAD EN LAS ESCUELAS".-

#### VISTOS:

El Expediente Nº 3074/25 y:

#### CONSIDERANDO:

**Que**, mediante nota presentada en fecha 19/06/2025, obrante en el expediente referenciado, quienes suscriben Lia Fimpel, Mariela Satto y Mariela Zapata, Secretaria General, de Educación y de la Mujer e igualdad de géneros de AGMER SELECCIONAL URUGUAY, solicitan sea declarado de interés municipal la propuesta de formación docente-charla "conflictividad en las escuelas".-

**Que**, la actividad se enmarca dentro de las propuestas que desde dicha seccional llevan adelante permanentemente hacia toda la docencia de nuestro departamento, preocupados por las diversas situaciones que atraviesan las escuelas, caja de resonancia de lo que sucede en la sociedad.-

**Que**, además obra en el expediente copia de la propuesta de formación docente "Protocolos de actuación en el ámbito escolar".-

**Que**, es de interés de este Honorable Cuerpo Deliberativo acompañar las iniciativas que fortalecen la formación en temáticas fundamentales como las mencionadas previamente, brindando herramientas de actuación a los docentes de nuestra localidad.-

#### POR ELLO:


**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA MUNICIPALIDAD DE COLONIA ELIA  
SANCIONA LA PRESENTE ORDENANZA**

**ARTÍCULO 1º): Declárese** de interés municipal la propuesta de Formación Docente-Charla "Conflictividad en las Escuelas", destinada a docentes de nuestra Localidad y zonas vecinas sobre Protocolos de Actuación en el ámbito escolar, principalmente Conflictividad en las Escuelas-Guía Federal de Orientaciones y Abuso Sexual Infantil (A.S.I) .-


**ARTÍCULO 2º): Regístrese**, comuníquese, y en estado archívese.-

Aprobado en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Colonia Elia, a los veinticinco días del mes de junio del año 2025.-

Promúlguese la presente **Ordenanza** bajo el Nº 015/25 M.C.E; Regístrese, publíquese y archívese.- Municipalidad de Colonia, 02 de julio de 2025.-

  
SEBASTIAN A. ADON  
SECRETARIO DE  
GOBIERNO Y HACIENDA  
MUNICIPIO DE COLONIA ELIA



  
RAMÓN E. BARRERA  
INTENDENTE  
MUNICIPIO DE COLONIA ELIA

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE COLONIA ELIA**

**DISPONIENDO DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL PROPUESTA DE FORMACION DOCENTE-CHARLA "CONFLICTIVIDAD EN LAS ESCUELAS".-**

**VISTOS:**

El Expediente N° 3074/25 y:

**CONSIDERANDO:**

**Que**, mediante nota presentada en fecha 19/06/2025, obrante en el expediente referenciado, quienes suscriben Lia Fimpel, Mariela Satto y Mariela Zapata, Secretaria General, de Educación y de la Mujer e igualdad de géneros de AGMER SELECCIONAL URUGUAY, solicitan sea declarado de interés municipal la propuesta de formación docente-charla "conflictividad en las escuelas".-

**Que**, la actividad se enmarca dentro de las propuestas que desde dicha seccional llevan adelante permanentemente hacia toda la docencia de nuestro departamento, preocupados por las diversas situaciones que atraviesan las escuelas, caja de resonancia de lo que sucede en la sociedad.-

**Que**, además obra en el expediente copia de la propuesta de formación docente "Protocolos de actuación en el ámbito escolar".-

**Que**, es de interés de este Honorable Cuerpo Deliberativo acompañar las iniciativas que fortalecen la formación en temáticas fundamentales como las mencionadas previamente, brindando herramientas de actuación a los docentes de nuestra localidad.

**POR ELLO:**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA MUNICIPALIDAD DE COLONIA ELIA  
SANCIONA LA PRESENTE ORDENANZA**

**ARTÍCULO 1º): Declárese** de interés municipal la propuesta de Formación Docente-Charla "Conflictividad en las Escuelas", destinada a docentes de nuestra Localidad y zonas vecinas sobre Protocolos de Actuación en el ámbito escolar, principalmente Conflictividad en las Escuelas-Guía Federal de Orientaciones y Abuso Sexual Infantil (A.S.I) .-

**ARTICULO 2º): Regístrese**, comuníquese, y en estado archívese.-

Aprobado en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Colonia Elia, al día 25 del mes de junio del año 2025.-

Pase al Departamento Ejecutivo Municipal a sus efectos.-

CAMILLA M. SCHAUMAN  
SECRETARIA  
CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPIO DE COLONIA ELIA

KARINA ALCARAZ  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPIO DE COLONIA ELIA

MUNICIPIO DE COLONIA ELIA  
Secretaría de Gobierno  
29, 06, 2025

CECILIA S. ANTÓN  
Municipio de Colonia Elia